

**FE DE ERRATA**

Los suscritos **Milton Manuel Berigüete Mejía**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral **Coordinador Municipal, ausente**, la señora **Maudy Reyes Novas**, titular de la cédula de identidad y electoral **Auxiliar de Infraestructura y la señora Sara Marigsa Domínguez de Ravelo**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. **Encargada Departamental en Territorios Vulnerables**, en sus calidades de peritos técnicos designados para el proceso de referencia **QST-CCC-LPN-2022-0002**, convocados para la "Construcción de Eco Viviendas y Obra Complementaria, a Través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST)/Dominicana Digna (DD)", realizan la presente Fe de Errata correspondiente al informe pericial sobre las Ofertas Técnicas (SOBRE A), presentado en fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

El presente documento recoge y resuelve algunas omisiones e imprecisiones contenidas en el informe pericial anteriormente aludido, modificando su contenido para que en lo sucesivo se lea como sigue:

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A" CORRESPONDIENTE AL PROCESO REF.: QST-CCC-LPN-2022-0002, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ECO VIVIENDAS Y OBRA COMPLEMENTARIA, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS/DOMINICANA DIGNA (DD).**

**PREÁMBULO**

Quienes suscriben; el señor **Milton Manuel Berigüete Mejía**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral **Coordinador Municipal, ausente**, la señora **Maudy Reyes Novas**, titular de la cédula de identidad y electoral **Auxiliar de Infraestructura y la señora Sara Marigsa Domínguez de Ravelo**, titular de la cédula de Identidad y Electoral **Encargada Departamental en Territorios Vulnerables**, actuando en calidad de Peritos Técnicos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP)**, mediante Acta Administrativa de Inicio de Procedimiento de fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), hemos procedido a evaluar las Ofertas Técnicas presentadas en el marco del proceso de **REF: QST-CCC-LPN-2022-0002**, convocado para la **Construcción de Eco Viviendas y Obra Complementaria, a Través del Plan Quisqueya Somos Todos/DD**.

**RESULTA:** Que como peritos designados en la materia del proceso llevado a cabo procedimos a analizar y evaluar las propuestas recibidas a efectos de que nuestra evaluación sirva de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

**RESULTA:** Mediante el proceso en cuestión, fueron requeridas la presentación de ofertas conforme las siguientes especificaciones:

**Descripción: ANEXOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTE Y PRESUPUESTO**

<b>Lote</b>	<b>Localidades</b>	<b>Cantidad de Viviendas</b>
<b>Lote 1</b>	San Cristóbal	50
	Barahona	50
<b>Lote 2</b>	Montecristi	50
	El Seibo	50
	San Pedro de Macorís	50

**CONSIDERANDO:** Que, en el referido proceso, fueron recibidas ocho (8) ofertas en total, de las cuales una (1) fue presentada a través del Portal Transaccional y siete (7) de manera física; las cuales se detallan a continuación:

1. Ingeniería Filoyen, S.R.L. (Vía Portal Transaccional)
2. Constructora Casolar, S.R.L. (Física)
3. Corporación Internacional de Proyectos (COINPRO), S.R.L. (Física)
4. Consthera, S.R.L. (Física)
5. Constructora Reyes & Leonardo, S.R.L. (Física)
6. Diseños de Interiores & Ebanistería (DINEBA), S.R.L. (Física)
7. Nashira Internacional, S.R.L. (Física)
8. San Remo Valores, S.R.L. (Física)

Luego de realizada la evaluación de las muestras presentadas, se procedió a evaluar la documentación, Legal, Financiera y Técnica presentada por los oferentes/proponentes, participantes;

↓ **Matriz de Evaluación de Ofertas Técnicas**

OFERENTE	LOTE NO.
Ingeniería Filoyen, S.R.L.	1

**Cuadro No. 1**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	Estados Financieros y los IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).	CUMPLE	
	Presentar Certificaciones comerciales de que posee disponibilidad de créditos para los materiales relacionados al tipo de obra del proyecto mínimo de un 15% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (mínimo 1)	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social TSS), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Actualizada).	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).	CUMPLE	
<b>Experiencia de la Empresa</b>	Experiencia previa en la realización de este tipo de proyectos de los directores de obra y residentes. (Subsanable) (Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D. 048). Debe anexar nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, de igual manera debe anexar las certificaciones y títulos universitarios, así como las certificaciones actualizadas del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA que haga constar la membresía de los profesionales propuestos. (Subsanable)	CUMPLE	

	Nota: El Proponente deberá presentar documentos emitidos por Universidades, Institutos, Colegios u otro organismo especializado en las áreas del servicio profesional que ofrecerá el profesional incluido en la propuesta, las cuales certifiquen y avalen la especialidad correspondiente establecido en la propuesta.		
	Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). (Subsanable)	CUMPLE	
Experiencia de Personal Clave	<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
	Ingeniero / Arquitecto Carnet y Certificación CODIA	CUMPLE	
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, solo presento una
	Años de graduado Mínimo 10 años	CUMPLE	
	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>		
	Carnet y certificación CODIA	CUMPLE	
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, solo presento una
	Años de graduado Mínimo 3 años	CUMPLE	

**Cuadro No. 2**

Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Disponibilidad de Equipos Mínimos	Formulario SNCC.F.036 (No Subsanable), tomando en consideración el listado mínimo de equipos.	CUMPLE	

**Cuadro No. 3**

Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE "PUNTAJE"			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL OPERENTE
1	Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (No Subsanable)	10	10
2	Partidas del Presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios. (No Subsanable)	5	5
3	Línea de crédito o Certificado Financiero; Presentar línea de crédito o Certificado Financiero de mínimo el 10% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (No Subsanable)	10	10
4	Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados. (No Subsanable): a) Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama GANTI) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable; b) Este documento deberá adjuntarse también en formato digital, con líneas base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto del presente proceso. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario; c) No debe contener montos en ningún ítem. Esto aplica tanto para la presentación física como la digital en su oferta técnica ("Sobre A").	10	0
5	Organigramas. (No Subsanable) a) Organigrama de la empresa, incluyendo las áreas de soporte administrativo, compras, almacén, ingeniería, servicio al cliente, y demás dependencias de la empresa, indicando la identidad y cargo de las personas que dirigen cada una de las áreas correspondientes. b) Organigrama del personal propuesto y de apoyo.	5	5

6	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable. (No Subsanable).	4	4
7	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicada. (No Subsanable)	4	4
8	Plantilla del Personal del Proponente. Formulario SNCC.F.037. (No Subsanable).	4	4
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (Formulario SNCC.F.035) (No Subsanable).	4	4
10	Enfoque, metodología y plan de trabajo Formulario SNCC.D.44. (No Subsanable)	10	10
11	Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas. (No Subsanable)	10	10
12	Carta compromiso donde el oferente acepte las obligaciones indicadas en el punto 2.13., literal A, numeral 10. (No Subsanable).	4	4
<b>Puntuación Total</b>		<b>80</b>	<b>70</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>LOTE NO.</b>
Constructora Casolar, S.R.L.	1 y 2

**Cuadro No. 1**

Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	Estados Financieros y los IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).	CUMPLE	
	Presentar Certificaciones comerciales de que posee disponibilidad de créditos para los materiales relacionados al tipo de obra del proyecto mínimo de un 15% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (mínimo 1)		NO CUMPLE Crédito Comercial Insuficiente (Subsanar)
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Actualizada).	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).	CUMPLE	
<b>Experiencia de la Empresa</b>	Experiencia previa en la realización de este tipo de proyectos de los directores de obra y residentes. (Subsanable) (Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D. 048). Debe anexar nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, de igual manera debe anexar las certificaciones y títulos universitarios, así como las certificaciones actualizadas del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA que haga constar la membresía de los profesionales propuestos. (Subsanable)	CUMPLE	

	<p>Nota: El Proponente deberá presentar documentos emitidos por Universidades, Institutos, Colegios u otro organismo especializado en las áreas del servicio profesional que ofrecerá el profesional incluido en la propuesta, las cuales certifiquen y avalen la especialidad correspondiente establecido en la propuesta.</p> <p>Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). (Subsanable).</p>		
	<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
<b>Experiencia de Personal Clave</b>	Ingeniero / Arquitecto Carnet y Certificación CODIA.	<b>CUMPLE</b>	
	Obras similares: Por lo menos tres.		<b>NO CUMPLE,</b> certificaciones presentadas no corresponde al objeto del proceso
	Años de graduado: Mínimo 10 años.	<b>CUMPLE</b>	
	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>		
	Carnet y certificación CODIA	<b>CUMPLE</b>	
	Obras similares: Por lo menos tres.		<b>NO CUMPLE,</b> certificaciones presentadas no corresponde al objeto del proceso
Años de graduado: Mínimo 3 años.	<b>CUMPLE</b>		

**Cuadro No. 2**

Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE</b>			
<b>CRITERIOS</b>	<b>SUBCRITERIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Disponibilidad de Equipos Mínimos</b>	Formulario SNCC.F.036 (No Subsanable), tomando en consideración el listado mínimo de equipos.	<b>CUMPLE</b>	

**Cuadro No. 3**

Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE "PUNTAJE"</b>			
<b>CRITERIOS</b>	<b>SUBCRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE DEL OFERENTE</b>
1	Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (No Subsanable).	10	10
2	Partidas del Presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios. (No Subsanable).	5	5
3	Línea de crédito o Certificado Financiero; Presentar línea de crédito o Certificado Financiero de mínimo el 10% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (No Subsanable)	10	10
4	Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados. (No Subsanable): a) Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama GANTI) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos	10	10

	asignados y el personal responsable; b) Este documento deberá adjuntarse también en formato digital, con líneas base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto del presente proceso. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario; c) No debe contener montos en ningún ítem. Esto aplica tanto para la presentación física como la digital en su oferta técnica ("Sobre A").		
5	Organigramas. (No Subsanable) a) Organigrama de la empresa, incluyendo las áreas de soporte administrativo, compras, almacén, ingeniería, servicio al cliente, y demás dependencias de la empresa, indicando la identidad y cargo de las personas que dirigen cada una de las áreas correspondientes. b) Organigrama del personal propuesto y de apoyo	5	5
6	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable. (No Subsanable)	4	4
7	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicada. (No Subsanable)	4	4
8	Plantilla del Personal del Proponente. Formulario SNCC.F.037. (No Subsanable)	4	4
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (Formulario SNCC.F.035) (No Subsanable)	4	4
10	Enfoque, metodología y plan de trabajo Formulario SNCC.D.44. (No Subsanable)	10	10
11	Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas. (No Subsanable)	10	10
12	Carta compromiso donde el oferente acepte las obligaciones indicadas en el punto 2.13., literal A, numeral 10. (No Subsanable).	4	4
<b>Puntuación Total</b>		<b>80</b>	<b>80</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>LOTE NO.</b>
Corporación Internacional de Proyectos (COINPRO), S.R.L.	1 y 2

**Cuadro No. 1**  
Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	Estados Financieros y los IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).	<b>CUMPLE</b>	
	Presentar Certificaciones comerciales de que posee disponibilidad de créditos para los materiales relacionados al tipo de obra del proyecto mínimo de un 15% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (mínimo 1)	Una de las certificaciones presentadas (Antonio P. Hache & CO. S.A.S.), tiene discrepancia entre el monto en letras y en número; <u>el oferente deberá subsanar el citado documento.</u>	

	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social TSS), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Actualizada).	<b>CUMPLE</b>	
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).	<b>CUMPLE</b>	
<b>Experiencia De la Empresa</b>	Experiencia previa en la realización de este tipo de proyectos de los directores de obra y residentes. (Subsanable) (Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D. 048). Debe anexar nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, de igual manera debe anexar las certificaciones y títulos universitarios, así como las certificaciones actualizadas del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA que haga constar la membresía de los profesionales propuestos. (Subsanable) Nota: El Proponente deberá presentar documentos emitidos por Universidades, Institutos, Colegios u otro organismo especializado en las áreas del servicio profesional que ofrecerá el profesional incluido en la propuesta, las cuales certifiquen y avalen la especialidad correspondiente establecido en la propuesta.	<b>CUMPLE</b>	
	Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). (Subsanable)	<b>CUMPLE</b>	
<b>Experiencia de Personal Clave</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
	Ingeniero / Arquitecto Carnet y Certificación CODIA	<b>CUMPLE</b>	
	Obras similares Por lo menos tres		<b>NO CUMPLE</b> , no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
	Años de graduado Mínimo 10 años		<b>NO CUMPLE</b> , solo cuenta con 9 años
	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>		
	Carnet y certificación CODIA	<b>CUMPLE</b>	
	Obras similares Por lo menos tres		<b>NO CUMPLE</b> , no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
Años de graduado Mínimo 3 años	<b>CUMPLE</b>		

**Cuadro No. 2**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Disponibilidad de Equipos Mínimos	Formulario SNCC.F.036 (No Subsanable), tomando en consideración el listado mínimo de equipos.	CUMPLE	

**Cuadro No. 3**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje**  
**CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE "PUNTAJE"**

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL OFERENTE
1	Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (No Subsanable)	10	10
2	Partidas del Presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios. (No Subsanable)	5	5
3	Línea de crédito o Certificado Financiero; Presentar línea de crédito o Certificado Financiero de mínimo el 10% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (No Subsanable)	10	10 (SOLO PARA EL LOTE 1)
4	Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados. (No Subsanable): a) Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama GANTI) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable; b) Este documento deberá adjuntarse también en formato digital, con líneas base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto del presente proceso. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario; c) No debe contener montos en ningún ítem. Esto aplica tanto para la presentación física como la digital en su oferta técnica ("Sobre A").	10	10
5	Organigramas. (No Subsanable) a) Organigrama de la empresa, incluyendo las áreas de soporte administrativo, compras, almacén, ingeniería, servicio al cliente, y demás dependencias de la empresa, indicando la identidad y cargo de las personas que dirigen cada una de las áreas correspondientes. b) Organigrama del personal propuesto y de apoyo	5	5
6	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable. (No Subsanable)	4	4
7	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicada. (No Subsanable)	4	4
8	Plantilla del Personal del Proponente. Formulario SNCC.F.037. (No Subsanable)	4	4
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (Formulario SNCC.F.035) (No Subsanable)	4	4
10	Enfoque, metodología y plan de trabajo Formulario SNCC.D.44. (No Subsanable)	10	10
11	Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas. (No Subsanable).	10	10

12	Carta compromiso donde el oferente acepte las obligaciones indicadas en el punto 2.13., literal A, numeral 10. (No Subsancionable).	4	0
<b>Puntuación Total</b>		<b>80</b>	<b>76</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>LOTE NO.</b>
Consthera, S.R.L.	2

**Cuadro No. 1**  
Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	Estados Financieros y los IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).	CUMPLE	
	Presentar Certificaciones comerciales de que posee disponibilidad de créditos para los materiales relacionados al tipo de obra del proyecto mínimo de un 15% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (mínimo 1)	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social TSS), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Actualizada).	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).		NO CUMPLE Documento vencido.
<b>Experiencia De la Empresa</b>	Experiencia previa en la realización de este tipo de proyectos de los directores de obra y residentes. (Subsancionable) (Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D. 048). Debe anexar nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, de igual manera debe anexar las certificaciones y títulos universitarios, así como las certificaciones actualizadas del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA que haga constar la membresía de los profesionales propuestos. (Subsancionable) Nota: El Proponente deberá presentar documentos emitidos por Universidades, Institutos, Colegios u otro organismo especializado en las áreas del servicio profesional que ofrecerá el profesional incluido en la propuesta, las cuales certifiquen y avalen la especialidad correspondiente establecido en la propuesta.	CUMPLE	
	Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). (Subsancionable).	CUMPLE	
<b>Experiencia de Personal Clave</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
	Ingeniero / Arquitecto Carnet y Certificación CODIA	CUMPLE	
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
	Años de graduado Mínimo 10 años	CUMPLE	
	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>		
	Carnet y certificación CODIA	CUMPLE	
Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso	
Años de graduado Mínimo 3 años	CUMPLE		

**Cuadro No. 2**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Disponibilidad de Equipos Mínimos	Formulario SNCC.F.036 (No Subsanable), tomando en consideración el listado mínimo de equipos.	CUMPLE	

**Cuadro No. 3**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje**

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE "PUNTAJE"			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL OFERENTE
1	Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (No Subsanable)	10	0
2	Partidas del Presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios. (No Subsanable)	5	5
3	Línea de crédito o Certificado Financiero; Presentar línea de crédito o Certificado Financiero de mínimo el 10% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (No Subsanable)	10	0
4	Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados. (No Subsanable): a) Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama GANTI) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable; b) Este documento deberá adjuntarse también en formato digital, con líneas base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto del presente proceso. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario; c) No debe contener montos en ningún ítem. Esto aplica tanto para la presentación física como la digital en su oferta técnica ("Sobre A").	10	0  <b>EL CRONOGRAMA CONTIENE MONTO DE LA OFERTA</b>
5	Organigramas. (No Subsanable) a) Organigrama de la empresa, incluyendo las áreas de soporte administrativo, compras, almacén, ingeniería, servicio al cliente, y demás dependencias de la empresa, indicando la identidad y cargo de las personas que dirigen cada una de las áreas correspondientes. b) Organigrama del personal propuesto y de apoyo	5	5
6	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable. (No Subsanable)	4	4
7	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicada. (No Subsanable)	4	4
8	Plantilla del Personal del Proponente. Formulario SNCC.F.037. (No Subsanable)	4	4
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (Formulario SNCC.F.035) (No Subsanable)	4	4
10	Enfoque, metodología y plan de trabajo Formulario SNCC.D.44. (No Subsanable)	10	10
11	Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas. (No Subsanable)	10	10

12	Carta compromiso donde el oferente acepte las obligaciones indicadas en el punto 2.13., literal A, numeral 10. (No Subsanable)	4	4
<b>Puntuación Total</b>		<b>80</b>	<b>50</b>

OFERENTE	LOTE NO.
Constructora Reyes & Leonardo (REYELSA), S.R.L.	1

**Cuadro No. 1**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	Estados Financieros y los IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).	CUMPLE	
	Presentar Certificaciones comerciales de que posee disponibilidad de créditos para los materiales relacionados al tipo de obra del proyecto mínimo de un 15% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (mínimo 1)	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social TSS), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Actualizada).	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).	CUMPLE	
<b>Experiencia De la Empresa</b>	Experiencia previa en la realización de este tipo de proyectos de los directores de obra y residentes. (Subsanable) (Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D. 048). Debe anexar nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, de igual manera debe anexar las certificaciones y títulos universitarios, así como las certificaciones actualizadas del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA que haga constar la membresía de los profesionales propuestos. (Subsanable) Nota: El Proponente deberá presentar documentos emitidos por Universidades, Institutos, Colegios u otro organismo especializado en las áreas del servicio profesional que ofrecerá el profesional incluido en la propuesta, las cuales certifiquen y avalen la especialidad correspondiente establecido en la propuesta.	CUMPLE	
	Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). (Subsanable)	CUMPLE	
<b>Experiencia de Personal Clave</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
	Ingeniero / Arquitecto Carnet y Certificación CODIA	CUMPLE	
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
	Años de graduado Mínimo 10 años	CUMPLE	
	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>		
	Carnet y certificación CODIA Obras similares Por lo menos tres	CUMPLE	NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso

Años de graduado Mínimo 3 años	CUMPLE	
-----------------------------------	--------	--

**Cuadro No. 2**  
Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Disponibilidad de Equipos Mínimos	Formulario SNCC.F.036 (No Subsanable), tomando en consideración el listado mínimo de equipos.	CUMPLE	

**Cuadro No. 3**  
Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE "PUNTAJE"			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL OFERENTE
1	Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (No Subsanable)	10	10
2	Partidas del Presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios. (No Subsanable)	5	5
3	Línea de crédito o Certificado Financiero; Presentar línea de crédito o Certificado Financiero de mínimo el 10% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (No Subsanable)	10	10
4	Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados. (No Subsanable): a) Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama GANTI) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable; b) Este documento deberá adjuntarse también en formato digital, con líneas base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto del presente proceso. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario; c) No debe contener montos en ningún ítem. Esto aplica tanto para la presentación física como la digital en su oferta técnica ("Sobre A").	10	10
5	Organigramas. (No Subsanable) a) Organigrama de la empresa, incluyendo las áreas de soporte administrativo, compras, almacén, ingeniería, servicio al cliente, y demás dependencias de la empresa, indicando la identidad y cargo de las personas que dirigen cada una de las áreas correspondientes. b) Organigrama del personal propuesto y de apoyo	5	5
6	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable. (No Subsanable)	4	4
7	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicada. (No Subsanable)	4	4
8	Plantilla del Personal del Proponente. Formulario SNCC.F.037. (No Subsanable)	4	4
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (Formulario SNCC.F.035) (No Subsanable)	4	4
10	Enfoque, metodología y plan de trabajo Formulario SNCC.D.44. (No Subsanable)	10	10
11	Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas. (No Subsanable)	10	10
12	Carta compromiso donde el oferente acepte las obligaciones indicadas en el punto 2.13., literal A, numeral 10. (No Subsanable)	4	4
<b>Puntuación Total</b>		<b>80</b>	<b>80</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>LOTE NO.</b>
Diseños de Interiores & Ebanistería (DINEBA), S.R.L.	2

**Cuadro No. 1**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	Estados Financieros y los IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).	CUMPLE	
	Presentar Certificaciones comerciales de que posee disponibilidad de créditos para los materiales relacionados al tipo de obra del proyecto mínimo de un 15% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (mínimo 1)	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social TSS), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Actualizada).	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).	CUMPLE	
<b>Experiencia De la Empresa</b>	Experiencia previa en la realización de este tipo de proyectos de los directores de obra y residentes. (Subsanable) (Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D. 048). Debe anexar nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, de igual manera debe anexar las certificaciones y títulos universitarios, así como las certificaciones actualizadas del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA que haga constar la membresía de los profesionales propuestos. (Subsanable) Nota: El Proponente deberá presentar documentos emitidos por Universidades, Institutos, Colegios u otro organismo especializado en las áreas del servicio profesional que ofrecerá el profesional incluido en la propuesta, las cuales certifiquen y avalen la especialidad correspondiente establecido en la propuesta.	CUMPLE	
	Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). (Subsanable)	CUMPLE	
<b>Experiencia de Personal Clave</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
	Ingeniero / Arquitecto Carnet y Certificación CODIA	CUMPLE	
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
	Años de graduado Mínimo 10 años		NO CUMPLE, solo cuenta con 9 años
	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>		
	Carnet y certificación CODIA	CUMPLE	
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
Años de graduado Mínimo 3 años	CUMPLE		

**Cuadro No. 2**

Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Disponibilidad de Equipos Mínimos	Formulario SNCC.F.036 (No Subsanable), tomando en consideración el listado mínimo de equipos.		NO CUMPLE

**Cuadro No. 3**

Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE "PUNTAJE"			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL OFERENTE
1	Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (No Subsanable)	10	10
2	Partidas del Presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios. (No Subsanable)	5	5
3	Línea de crédito o Certificado Financiero; Presentar línea de crédito o Certificado Financiero de mínimo el 10% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (No Subsanable)	10	10
4	Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados. (No Subsanable): a) Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama GANTI) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable; b) Este documento deberá adjuntarse también en formato digital, con líneas base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto del presente proceso. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario; c) No debe contener montos en ningún ítem. Esto aplica tanto para la presentación física como la digital en su oferta técnica ("Sobre A").	10	0
5	Organigramas. (No Subsanable) a) Organigrama de la empresa, incluyendo las áreas de soporte administrativo, compras, almacén, ingeniería, servicio al cliente, y demás dependencias de la empresa, indicando la identidad y cargo de las personas que dirigen cada una de las áreas correspondientes. b) Organigrama del personal propuesto y de apoyo	5	5
6	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable. (No Subsanable)	4	4
7	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicada. (No Subsanable)	4	4
8	Plantilla del Personal del Proponente. Formulario SNCC.F.037. (No Subsanable)	4	4
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (Formulario SNCC.F.035) (No Subsanable)	4	4
10	Enfoque, metodología y plan de trabajo Formulario SNCC.D.44. (No Subsanable)	10	10
11	Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas. (No Subsanable)	10	0
12	Carta compromiso donde el oferente acepte las obligaciones indicadas en el punto 2.13., literal A, numeral 10. (No Subsanable)	4	4
<b>Puntuación Total</b>		<b>80</b>	<b>60</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>LOTE NO.</b>
Nashira International, S.R.L.	1

**Cuadro No. 1**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE</b>			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	Estados Financieros y los IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).	CUMPLE	
	Presentar Certificaciones comerciales de que posee disponibilidad de créditos para los materiales relacionados al tipo de obra del proyecto mínimo de un 15% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (mínimo 1)	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Actualizada).	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).	CUMPLE	
<b>Experiencia De la Empresa</b>	Experiencia previa en la realización de este tipo de proyectos de los directores de obra y residentes. (Subsanable) (Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D. 048). Debe anexar nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, de igual manera debe anexar las certificaciones y títulos universitarios, así como las certificaciones actualizadas del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA que haga constar la membresía de los profesionales propuestos. (Subsanable) Nota: El Proponente deberá presentar documentos emitidos por Universidades, Institutos, Colegios u otro organismo especializado en las áreas del servicio profesional que ofrecerá el profesional incluido en la propuesta, las cuales certifiquen y avalen la especialidad correspondiente establecido en la propuesta.	CUMPLE	
	Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). (Subsanable)	CUMPLE	
<b>Experiencia de Personal Clave</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
	Ingeniero / Arquitecto Carnet y Certificación CODIA	CUMPLE	
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
	Años de graduado Mínimo 10 años	CUMPLE	
	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>		
	Carnet y certificación CODIA	CUMPLE	
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
	Años de graduado Mínimo 3 años	CUMPLE	

**Cuadro No. 2**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE</b>			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Disponibilidad de Equipos Mínimos</b>	Formulario SNCC.F.036 (No Subsanable), tomando en consideración el listado mínimo de equipos.		NO CUMPLE

**Cuadro No. 3**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje**  
**CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE "PUNTAJE"**

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL OPERENTE
1	Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (No Subsanable)	10	10
2	Partidas del Presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios. (No Subsanable)	5	0
3	Línea de crédito o Certificado Financiero; Presentar línea de crédito o Certificado Financiero de mínimo el 10% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (No Subsanable)	10	10
4	Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados. (No Subsanable): a) Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama GANTI) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable; b) Este documento deberá adjuntarse también en formato digital, con líneas base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto del presente proceso. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario; c) No debe contener montos en ningún ítem. Esto aplica tanto para la presentación física como la digital en su oferta técnica ("Sobre A").	10	0
5	Organigramas. (No Subsanable) a) Organigrama de la empresa, incluyendo las áreas de soporte administrativo, compras, almacén, ingeniería, servicio al cliente, y demás dependencias de la empresa, indicando la identidad y cargo de las personas que dirigen cada una de las áreas correspondientes. b) Organigrama del personal propuesto y de apoyo	5	5
6	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable. (No Subsanable)	4	4
7	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicada. (No Subsanable)	4	0
8	Plantilla del Personal del Proponente. Formulario SNCC.F.037. (No Subsanable)	4	4
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (Formulario SNCC.F.035) (No Subsanable)	4	4
10	Enfoque, metodología y plan de trabajo Formulario SNCC.D.44. (No Subsanable)	10	0
11	Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas. (No Subsanable)	10	0
12	Carta compromiso donde el oferente acepte las obligaciones indicadas en el punto 2.13., literal A, numeral 10. (No Subsanable)	4	4
<b>Puntuación Total</b>		<b>80</b>	<b>45</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>LOTE NO.</b>
San Remo Valores, S.R.L.	1

**Cuadro No. 1**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	Estados Financieros y los IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA).	CUMPLE	
	Presentar Certificaciones comerciales de que posee disponibilidad de créditos para los materiales relacionados al tipo de obra del proyecto mínimo de un 15% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (mínimo 1)	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Actualizada).	CUMPLE	
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).	CUMPLE	
<b>Experiencia De la Empresa</b>	Experiencia previa en la realización de este tipo de proyectos de los directores de obra y residentes. (Subsanable) (Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D. 048). Debe anexar nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, de igual manera debe anexar las certificaciones y títulos universitarios, así como las certificaciones actualizadas del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA que haga constar la membresía de los profesionales propuestos. (Subsanable) Nota: El Proponente deberá presentar documentos emitidos por Universidades, Institutos, Colegios u otro organismo especializado en las áreas del servicio profesional que ofrecerá el profesional incluido en la propuesta, las cuales certifiquen y avalen la especialidad correspondiente establecido en la propuesta.	CUMPLE	
	Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). (Subsanable)	CUMPLE	
<b>Experiencia de Personal Clave</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
	Ingeniero / Arquitecto Carnet y Certificación CODIA		NO CUMPLE, no presentados
	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
	Años de graduado Mínimo 10 años	CUMPLE	
	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>		
	Carnet y certificación CODIA		NO CUMPLE, falta carnet
<b>Experiencia de Personal Clave</b>	Obras similares Por lo menos tres		NO CUMPLE, no presento experiencia en obras como el objeto del proceso
	Años de graduado Mínimo 3 años	CUMPLE	

**Cuadro No. 2**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad Cumple / No Cumple**

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Disponibilidad de Equipos Mínimos</b>	Formulario SNCC.F.036 (No Subsanable), tomando en consideración el listado mínimo de equipos.	CUMPLE	

**Cuadro No. 3**  
**Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje**  
**CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE "PUNTAJE"**

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL OFERENTE
1	Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (No Subsanable)	10	0
2	Partidas del Presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios. (No Subsanable)	5	5
3	Línea de crédito o Certificado Financiero; Presentar línea de crédito o Certificado Financiero de mínimo el 10% del monto total apropiado por la Entidad Contratante para cada lote. (No Subsanable)	10	10
4	Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados. (No Subsanable): a) Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama GANTI) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable; b) Este documento deberá adjuntarse también en formato digital, con líneas base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto del presente proceso. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario; c) No debe contener montos en ningún ítem. Esto aplica tanto para la presentación física como la digital en su oferta técnica ("Sobre A").	10	0  HAY INCONGRUENCIA ENTRE EL CRONOGRAMA FISICO Y EL DIGITAL.  EN EL FISICO NO SE OBSERVAN RECURSOS ASIGNADOS NI NIVELADOS, EN EL DIGITAL SI TIENE RECURSOS Y ESTAN NIVELADOS.  ADEMAS Y NO MENOS IMPORTANTE EL CRONOGRAMA CONTIENE EL MONTO DE LA OFERTA
5	Organigramas. (No Subsanable) a) Organigrama de la empresa, incluyendo las áreas de soporte administrativo, compras, almacén, ingeniería, servicio al cliente, y demás dependencias de la empresa, indicando la identidad y cargo de las personas que dirigen cada una de las áreas correspondientes. b) Organigrama del personal propuesto y de apoyo	5	5
6	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable. (No Subsanable)	4	4
7	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicada. (No Subsanable)	4	4
8	Plantilla del Personal del Proponente. Formulario SNCC.F.037. (No Subsanable)	4	4
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (Formulario SNCC.F.035) (No Subsanable)	4	4
10	Enfoque, metodología y plan de trabajo Formulario SNCC.D.44. (No Subsanable)	10	10
11	Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas. (No Subsanable)	10	10
12	Carta compromiso donde el oferente acepte las obligaciones indicadas en el punto 2.13., literal A, numeral 10. (No Subsanable)	4	4
<b>Puntuación Total</b>		<b>80</b>	<b>60</b>

**RESULTA:** Con respecto a la sociedad Ingeniería Filoyen, S.R.L.:

- ↓ Presentó la totalidad de su documentación legal sin omisiones o necesidad de subsanar.
- ↓ La documentación que avala la experiencia en la construcción de obras similares al objeto del proceso, tanto para el director de la Obra, como para el Ingeniero

Residente, solo presentó una carta de las tres (3) requeridas en el pliego de condiciones. **Subsanar.**

- ✚ En cuanto a la documentación valorada por modalidad de puntaje, el total es 70 Puntos, en virtud de que era requisito obligatorio presentar el Cronograma de Ejecución de Obras con Recursos Nivelados en memoria USB, lo cual no fue presentado. **No subsanable.**

**RESULTA: Constructora Casolar, S.R.L.:**

- ✚ **No presentó** el original de Declaración Jurada, debidamente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 14 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas **Subsanar.**
- ✚ **No presentó** el original de la Declaración Jurada debidamente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, donde se comprometa a iniciar los trabajos de construcción del Proyecto habitacional de Eco-Viviendas de forma simultánea y no en etapas consecutivas, desde la certificación del contrato de conformidad al Cronograma de Ejecución, **Subsanar.**
- ✚ **No presentó** la Certificación de No demandas Laborales emitida por el Ministerio de trabajo, **Subsanar.**
- ✚ La certificación para las Certificaciones comerciales de que poseen disponibilidad de crédito es insuficiente, no alcanza el 15% mínimo requerido, **Subsanar.**
- ✚ Los documentos que avalan la experiencia en la construcción de obras similares al objeto del proceso, tanto para el director de la Obra, como para el Ingeniero Residente, las presentadas no corresponden al objeto del proceso, **Subsanar;**
- ✚ En cuanto a la documentación valorada por modalidad de puntaje, el total es 80 Puntos.

**RESULTA: Que, Corporación Internacional de Proyectos (COINPRO), S.R.L.:**

**No presentó:**

- ✚ Copia de la última Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio; **Subsanar.**
- ✚ Certificación de No Antecedentes Penales del Representante Legal de la empresa, emitida por la Procuraduría General de la República; **Subsanar.**
- ✚ Original de Declaración Jurada, debidamente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, realizada por el representante de la empresa, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 14 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; **Subsanar.**
- ✚ Declaración Jurada debidamente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, donde se comprometa a iniciar los trabajos de construcción del Proyecto habitacional de Eco-Viviendas de forma simultánea y no en etapas consecutivas, a partir de la Certificación del Contrato, de conformidad al Cronograma de Ejecución. **Subsanar.**
- ✚ Los documentos que avalan la experiencia en la construcción de obras similares al objeto del proceso tanto para el director de la Obra como para el Ingeniero Residente, las presentadas no corresponden al objeto del proceso, por lo que debe **subsanar.**
- ✚ La cantidad de años de graduado para el director de la Obra no alcanzan el mínimo requerido; **Subsanar.**

- ✚ En cuanto a la documentación valorada por modalidad de puntaje, el total es 76 Puntos, solo para el Lote 1, en virtud de que la carta compromiso donde el oferente acepta las obligaciones indicadas en el punto 2.13, literal A, numeral 10, no indica lo requerido en el proceso de referencia, **documento no subsanable.**

**RESULTA:** En cuanto a **Consthera, S.R.L.:**

- ✚ No presentó certificación de no demandas Laborales emitida por el Ministerio de trabajo. **Subsanar.**
- ✚ Certificación de Dirección Gral. de Impuestos Internos, esta vencida; **Subsanar.**
- ✚ La documentación que avala la construcción de obras similares, en la documentación que avala la experiencia en la construcción de obras similares al objeto del proceso tanto para el Director de la Obra como para el Ingeniero Residente, las presentadas no corresponden al objeto del proceso, en cuanto a la documentación valorada por modalidad de puntaje, el total es 60 Puntos, por lo que no procede la subsanación, su oferta queda desestimada, en virtud de que no presento especificaciones técnicas y la línea de crédito o certificado financiero no alcanza el monto del mínimo requerido, **documentos no subsanables.**

**RESULTA:** En cuanto a la oferente, **Constructora Reyes & Leonardo (REYELSA), S.R.L.:**

- ✚ La documentación legal no presenta omisiones ni documentación para subsanar;
- ✚ La documentación que avala la experiencia en la construcción de obras similares al objeto del proceso tanto para el director de la Obra como para el Ingeniero Residente, las presentadas no corresponden al objeto del proceso, por lo que debe **subsanar,**
- ✚ En cuanto a la documentación valorada por modalidad de puntaje, el total es 80 Puntos.

**RESULTA:** Que, **Diseños de Interiores & ebanistería (DINEBA), S.R.L.:**

- ✚ No presentó la certificación de No Antecedentes Penales del Representante Legal de la empresa, emitida por la Procuraduría General de la República;
- ✚ La Certificación de No demandas Laborales emitida por el Ministerio de trabajo;
- ✚ En cuanto a la documentación que avala la experiencia en la construcción de obras similares al objeto del proceso tanto para el Director de la Obra como para el Ingeniero Residente, las presentadas no corresponden al objeto del proceso; los años de graduado para el Director de la Obra no alcanzan el mínimo requerido la Disponibilidad mínima de Equipos, **no cumple,** en cuanto a la documentación valorada por modalidad de puntaje, el total es 60 Puntos, por lo que no procede la subsanación, su oferta queda desestimada, **EL CRONOGRAMA CONTIENE EL MONTO DE LA OFERTA,** tampoco deposito ni físico ni en memoria USB el listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas, **documentos no subsanables.**

**RESULTA:** Que, **Nashira International, S.R.L.:**

- ✚ Presentó Certificación MIPYMES vencida; **Subsanar.**
- ✚ Certificación de No Antecedentes Penales del Representante Legal de la empresa, emitida por la Procuraduría General de la República y Certificación de No demandas Laborales emitida por el Ministerio de trabajo;
- ✚ En cuanto a la documentación que avala la experiencia en la construcción de obras similares al objeto del proceso tanto para el director de la Obra como

para el Ingeniero Residente, las presentadas **no corresponden** al objeto del proceso; la Disponibilidad mínima de Equipos, **No Cumple**;

- ↓ En cuanto a la documentación valorada por modalidad de puntaje, el total es 45 Puntos, en virtud de que no presentó memoria USB contentiva de las partidas de presupuesto con sus volúmenes y sin precios unitarios, no presentó cronograma de ejecución de obras con recursos nivelados, no presentó enfoque, metodología y plan de trabajo, listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas, **documentos no subsanables**, por lo que no procede la subsanación, su oferta queda desestimada.

**RESULTA:** Que, **San Remo Valores, S.R.L.:**

- ↓ No presentó certificación de no demandas Laborales emitida por el Ministerio de trabajo, documento que debe subsanar dentro del periodo establecido en el cronograma de actividades para las subsanaciones de errores y omisiones de naturaleza subsanable;
- ↓ En la documentación que avala la experiencia en la construcción de obras similares al objeto del proceso, tanto para el director de la Obra, como para el Ingeniero Residente, las presentadas **no corresponden al objeto del proceso**; el Carnet y la Certificación de CODIA del Director de la Obra, **no presentados**; el Carnet del CODIA del Ingeniero Residente, **no presentado**;

En cuanto a la documentación valorada por modalidad de puntaje, el total es 60 Puntos, en virtud de que no presentó oferta técnica/especificaciones técnicas, y en cuanto al cronograma de ejecución de obras **HAY INCONGRUENCIA ENTRE EL CRONOGRAMA FISICO Y EL DIGITAL. EN EL FISICO NO SE OBSERVAN RECURSOS ASIGNADOS NI NEVELADOS, EN EL DIGITAL SI TIENE RECURSOS Y ESTAN NIVELADOS. ADEMÁS Y NO MENOS IMPORTANTE EL CRONOGRAMA CONTIENE EL MONTO DE LA OFERTA, documentos no subsanables**, por lo que no procede la subsanación, su oferta queda desestimada.

**RESULTA:** Dado que el Pliego de Condiciones Específicas del proceso establece que las Ofertas deben ser evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, siempre **teniendo en cuenta los factores técnicos**, el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, procurando evaluar que la misma sea calificada para este proceso, todo desde el punto de vista de los criterios y condiciones que se establecen en las Especificaciones Técnicas.

Por los motivos antes expuestos, recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente;

**ÚNICO: REALIZAR** la notificación de esta fe de Errata a: a) Los oferentes participantes en el preindicado proceso; b) Al Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), y su posterior publicación, en los portales de Compras y Contrataciones y de Transparencia de la institución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



**Maudy Reyes Novas**  
Auxiliar de Infraestructura

  
**Sara M. Domínguez de Ravelo**  
Encargada Departamental en  
Territorios Vulnerables